

PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/REPO/021/ADQ/2024
ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 11:00 horas del día 13 de diciembre de 2024, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, licitantes participantes y representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 43 y 53 de su Reglamento.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS:

1.- NINGUNA

ACLARACIONES TÉCNICAS:

1. Se le notifica a los licitantes participantes, que el servicio que requiere esta convocante es por el periodo de 12 meses del 24 de diciembre 2024 al 24 de diciembre del 2025.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS:

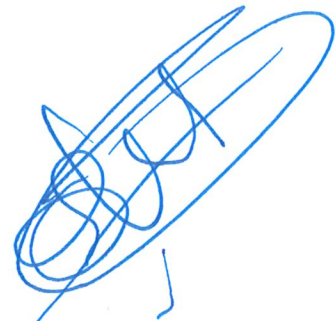
-El licitante participante Met Life nos hace llegar su carta de interés de participar por correo electrónico y hace las siguientes preguntas:

1. **Página 3, numeral 1.1.** Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Se le responde que se si se cuenta con la suficiencia presupuestal.

2. **Página 3, numeral 1.2 Condiciones de pago;** agradeceremos a la Convocante confirmar que el pago de la prima será realizado de manera anual en una sola exhibición. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Se le confirma que el pago si será en una sola exhibición



3. En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante confirmar que el pago de la prima será 100% a cargo del Contratante, es decir, los asegurados no contribuyen al pago de la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Se le confirma que el pago es 100% por parte de la convocante.
4. **Página 3, numeral 1.2. Condiciones de Pago.** Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
El pago se efectuará en una sola exhibición y se realizará conforme se establece el numeral 1.2 condiciones de pago de las bases de participación.
5. **Página 3, numeral 1.4 Lugar de la prestación del Servicio.-** Apreciaremos de la Convocante confirmar la vigencia del servicio, ya que de acuerdo a lo señalado, la vigencia es del mes de diciembre de 2024 al mes de enero de 2024 y en el Anexo 1, se señala una vigencia de un mes. **Favor de pronunciarse al respecto.**
La vigencia del servicio es de 24 de diciembre 2024 al 24 de diciembre 2025
6. **Página 7, Documento I.-** Se pide a la Convocante confirmar que podrá presentarse original o copia certificada ante notario público, de la identificación oficial de la persona que asista al acto de presentación, y del representante legal que firme la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Se puede presentar copia simple de la persona que presente la propuesta.
7. **Página 7, Documento III.-** Apreciaremos de la Convocante permita presentar la compulsas de todas las modificaciones del acta constitutiva, a fin de evitar una propuesta con un alto volumen de papel, ya que mi representada cuenta con más de 30 actas de reformas al acta constitutiva. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Se le solicita presentar copia de la primer y última modificación del acta constitutiva además de la compulsas.
8. **Página 7, Documento IV;** amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con este punto presentando la transcripción del Anexo Uno, así como las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones, omitiendo las columnas donde señalan PRECIO UNITARIO e IMPORTE TOTAL ya que estos serán presentados como parte de la propuesta económica; en caso de no ser correcta nuestra apreciación favor de aclarar. **Favor de pronunciarse al respecto.**
El anexo 1 debe quedar como están en las bases de participación
9. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por



~~esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**~~

Presentar las condiciones específicas a las que se refiera en la propuesta técnica y estas serán evaluadas por esta convocante.

10. **Página 8, DOCUMENTO IV**, Específicamente PRECIO UNITARIO; agradeceremos a la Convocante confirmar que por precio unitario se refiere al monto de prima por toda la colectividad para la vigencia requerida, en caso de no ser correcta nuestra apreciación favor de aclarar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

El precio unitario se refiere a precio por cada uno de los subgrupos que se contemplan en el servicio.

11. **Página 8, Documento VII.-** Se pide a la Convocante que toda vez que mi representada no pertenece al sector Mipymes, permita que se presente escrito bajo protesta de decir verdad señalando esta situación, en sustitución del Anexo 4.- **Favor de pronunciarse al respecto.**

Se le pide anexar el formato en blanco y a su vez oficio indicando que no pertenecen a este sector

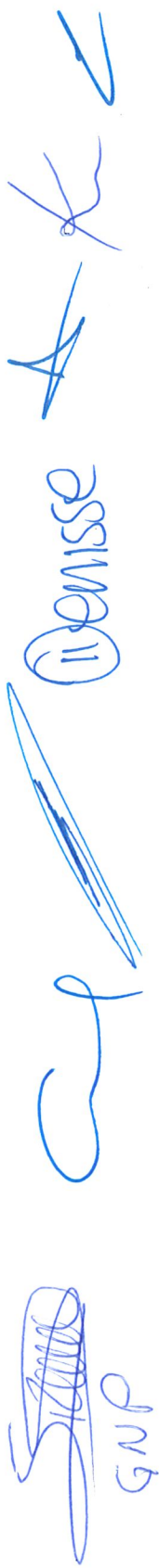
12. **Página 8, numeral 3.1 Garantías.** Toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar la presentación de Garantía de seriedad y la garantía de cumplimiento de contrato.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

*"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...
..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"... **Favor de Pronunciarse al Respeto.***

No se puede omitir las garantías de seriedad al momento de la presentación de la propuesta ni la de cumplimiento en caso de resultar adjudicado toda vez que se debe de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. **Página 10, numeral 2.5.-** Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar si previo al acto apertura de propuestas técnica y económica, a qué se refiere la revisión preliminar que se menciona, e indicar si durante esta revisión preliminar



~~debe entregarse algún documento distinto al contenido del sobre con la propuesta técnica y económica.- Favor de pronunciarse al respecto.~~

Todo la documentación requerida dentro de las bases de participación de este concurso va dentro del sobre que contendrá la propuesta.

14. **Página 11, numeral 2.6. Criterios para la adjudicación del contrato.-** Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita, seguro de personas, agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Serán consideras todas las propuestas presentadas toda vez que las empresas participantes no conocen el importe de la siniestralidad.

15. **Página 13, numeral 3 Firma del Contrato.** Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

El formato que esta en las bases de participación solo es modelo de referencia el cual se ajustara a las condiciones del servicio prestado.

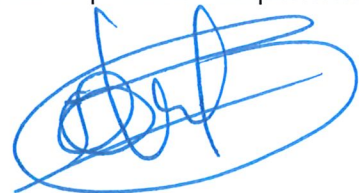
16. **Página 13, numeral 3 Firma del Contrato** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Si se le entregara mencionada información

17. **Página 14, numeral 3.2 Penas Convencionales.** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

Se pueden ajustar las penas convencionales en el contrato

18. **Página 17, Anexo No. 1.-.-** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición



pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc.,. **Favor de pronunciarse al respecto.**

En el caso de seguridad pública se deriva al cumplimiento en las reglas en materia de seguridad Pública y a los demás sub grupos a las condiciones generales de trabajo

19. **Página 17, Anexo No. 1.-** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Se puede incluir en la propuesta y será sujeta de evaluación.

20. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Solo se respondería en caso de ser sentido negativo la anterior

21. **Página 17, Anexo 1, numeral 1;** solicitamos a la Convocante proporcionar una descripción de las actividades del subgrupo de empleados de Servicios Municipales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Servicios de mantenimiento y recolección de basura.

22. **Página 17, Anexo 1, numeral 1;** solicitamos a la Convocante que los empleados de Seguridad pública son policías, así como indicar si alguno porta armas de fuego. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Si son policías y si portan armas de fuego

23. **Páginas 17, Anexo 1, siniestralidad;** para una correcta evaluación del riesgo amablemente solicitamos a la Convocante, proporcionar la siguiente información para los últimos tres años:

- Los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos y monto pagado).
- El número de personas aseguradas.
- La regla de suma asegurada.



- Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados.
Favor de pronunciarse al respecto.

Los datos ya fueron proporcionados cuando se solicito la cotización de los servicios

24. **Listado de asegurados;** solicitamos a la Convocante proporcionar en archivo editable el listado de asegurados indicando fecha de nacimiento y/o RFC así como el subgrupo o área al que pertenecen con objeto de poder elaborar la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Los datos ya fueron proporcionados cuando se solicito la cotización de los servicios

25. **Página 17, Anexo 1;** solicitamos a la Convocante confirmar que podemos agregar la siguiente nota en el formato económico: "El seguro de vida no causa IVA". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Si se puede agregar

26. **Página 17, Anexo 1, numeral 1.-** Solicitamos a la Convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Sera la relación del personal asegurado

27. **Página 17, Anexo 1, numeral 1.-** Amablemente se pide a la Convocante confirmar que durante la vigencia de la póliza, no realizará reporte de altas y bajas de asegurados, sino hasta el final de la vigencia para realizar el ajuste en primas correspondiente, por lo que se considerará al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Se ajustará a la relación proporcionada

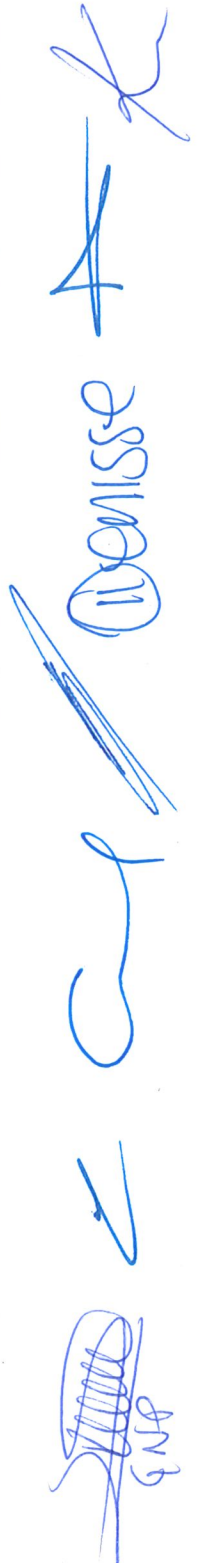
28. **Página 17, Anexo 1, numeral 1.-** Apreciaremos a la Convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que operará la póliza, será: Autoadministración: La Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

La convocante enviara designación de beneficiarios original

29. **Página 17, Anexo 1, numeral 1.-** Agradeceremos a la Convocante confirmar que cuando se utilicen consentimientos de diferentes aseguradoras, éstos serán certificados por el contratante indicando que es la última elaborada por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

La convocante enviara designación de beneficiarios actualizada

30. **Página 17, Anexo 1, numeral 1.-** Apreciaremos de la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que



~~solicite la aseguradora que resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**~~
Si se le proporciona la documentación solicitada

31. El licitante participante Grupo Nacional Provincial hace llegar su carta de interés de participar por correo electrónico y hace las siguientes aclaraciones:

32. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA SOLICITUD DE INICIO EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
Se necesita el Registro en el Padrón del estado de Hidalgo impreso

33. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA PODRA PRESENTARSE EN 3 SOBRES INDEPENDIENTES, ES DECIR, UN SOBRE PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, OTRO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y OTRO PARA LA INFORMACIÓN DISTINTA A LAS ANTERIORES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
La propuesta económica y técnica en un sobre y la propuesta diferente en otro sobre

34. SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
Solo es un modelo de contrato y no va incluido en la propuesta (sobre)

35. SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
El contrato se adecuara y será de común acuerdo

36. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES



VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72)
DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. **FAVOR
DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Se puede incluir y se evaluara

37. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DATOS:

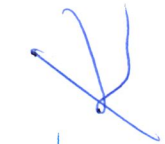
- A) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
B) ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;
C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOCLOVE);
D) NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;
E) DOMICILIO; Y
F) NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. DOCUMENTOS:
A) IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y
B) NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Si se podrán proporcionar

38. FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SE DEBE SOLICITAR NINGUNA GARANTÍA A LAS ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES". EN FUNCIÓN DE ESTO, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR ESTOS REQUISITOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

No se puede omitir las garantías de seriedad al momento de la presentación de la propuesta ni la de cumplimiento en caso de resultar adjudicado toda vez que se debe de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Vive La Transformación



39. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE PODRÁ PRESENTAR UNA FIANZA (Y/O CHEQUE) PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA IGUAL O MAYOR AL DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR EL IVA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

La garantía de seriedad es del 5% de la totalidad de la propuesta

40. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS INICIARÁN CUANDO MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

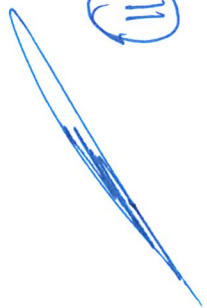
Es correcto

ACLARACIONES TÉCNICAS:



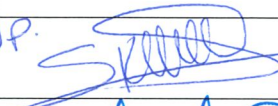
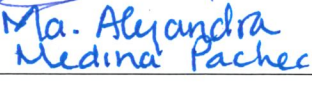
1. NINGUNA

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en la oficina de Adquisiciones, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:10 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



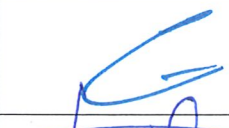

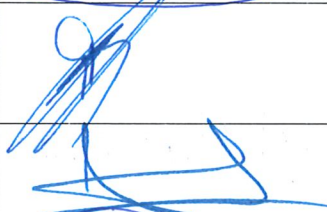

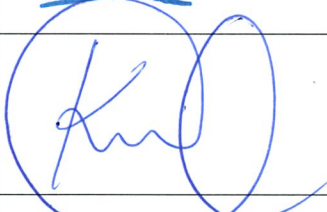

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA E INMUEBLES	DENISSE CAMPOS SÁNCHEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO		
LICITANTE.-	 Virgilio Rivera GNP.	
LICITANTE.- Metlife México SA de CV	 Ma. Alejandra Medina Pacheco	
LICITANTE.-		

**PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/REPO/021/ADQ/2024
ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA**

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA E INMUEBLES	DENISSE CAMPOS SÁNCHEZ	
VOCAL.- DIRECTOR JURIDICO	FERNANDO LARIOS SÁNCHEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO		